



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EXP-UNC:0030728/2014

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. Andrés Conrado Peranovich, DNI N° 26.814.364 - ID: 3691;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la contratación del Dr. Andrés Conrado Peranovich, DNI N° 26.814.364, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2019 para el dictado de clases de la materia Mortalidad de la carrera Doctorado en Demografía.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos doce mil trescientos (\$12.300), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

